



**Fondo para la Adaptación Basada en
Ecosistemas (AbE)
Quinta convocatoria de
propuestas**

Publicado el 8 de octubre de 2024

El [Fondo Caribeño para la Biodiversidad](#) (CBF, por sus siglas en inglés), mediante su [Fondo para la Adaptación Basada en Ecosistemas](#) (Fondo AbE), lanza un llamado a propuestas para proyectos que utilizan enfoques de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) para asistir en los esfuerzos de adaptación al cambio climático dentro de las zonas marinas y costeras del Caribe insular.

Los recursos del Fondo AbE se componen de una contribución de 60 millones de euros de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor de Alemania a través de KfW, el Banco Alemán de Desarrollo. Hasta la fecha, el Fondo AbE ha publicado cuatro convocatorias de propuestas y concedido 34 subvenciones en 11 países de la región (para obtener más información, consulte el [sitio web del CBF](#)). Ya ha concluido el proceso de la quinta convocatoria de propuestas, a la que se espera que se añadan otras seis a diez subvenciones para proyectos AbE.

Quién puede presentar propuestas:

El Fondo AbE es accesible para los países y territorios del Caribe insular que cumplen los requisitos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), según lo determinado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para esta quinta convocatoria de propuestas, estos países y territorios son Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Se aceptarán solicitudes de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales, regionales o internacionales elegibles,¹ fondos nacionales para la conservación (FNC) registrados,

¹ Las organizaciones que no sean del Caribe y que soliciten financiamiento deberán tener experiencia/conocimientos en AbE, así como uno o más socios locales. Se espera que las organizaciones internacionales que soliciten subvenciones

organizaciones comunitarias (OC), organizaciones regionales, empresas del sector privado, universidades y otras instituciones académicas, y consorcios de organizaciones. Para los proyectos que incluyan actividades en Cuba, los proponentes deben ser organizaciones con sede en Europa o EE. UU. con un historial probado de cumplimiento de la normativa del gobierno de EE. UU. relativa a la ejecución de proyectos en Cuba.² Los solicitantes del sector privado deben comprometerse a aportar al menos una financiación equivalente en apoyo de la solicitud de subvención (50 % de CBF; 50 % de cofinanciación).

Los solicitantes seleccionados deberán abrir una cuenta bancaria separada y dedicada al proyecto para la subvención AbE del CBF.

Tipos de proyectos que recibirán apoyo:

Los proyectos exitosos deben mostrar un enfoque claro de AbE, es decir, el uso de servicios de biodiversidad y ecosistemas como parte de una estrategia de adaptación general para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Los proyectos deben centrarse en las zonas marinas y costeras o demostrar un impacto directo en ellas. Consulte los folletos de proyectos de los beneficiarios del Fondo AbE de la [primera convocatoria de propuestas](#) en el sitio web de CBF para ver ejemplos de solicitudes anteriores que han tenido éxito.

Los proyectos podrán incluir la restauración y rehabilitación de ecosistemas, la gestión de áreas protegidas, la reducción de los impactos negativos de las amenazas climáticas, medidas para reducir las presiones sobre los ecosistemas, la rehabilitación de los arrecifes de coral y soluciones híbridas (infraestructuras gris-verde) relevantes para el enfoque de AbE. El apoyo a la gestión de áreas protegidas (AP) podrá considerarse en áreas protegidas que son relevantes para la adaptación basada en ecosistemas. Estas subvenciones están destinadas a ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, reducirán el riesgo de desastres y construirán ecosistemas y economías resilientes. Además, las subvenciones deberán enfocarse en el uso de servicios de biodiversidad y ecosistemas y podrán incluir el desarrollo y la reproducción de modelos exitosos. Las propuestas deben destacar el trabajo con organizaciones y comunidades locales.

Los proyectos que recibirán apoyo deben contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico del Fondo AbE, que es:

Gestionar de manera sostenible los hábitats de las zonas costeras y marinas con AbE, incluyendo la rehabilitación de ecosistemas clave de alta biodiversidad y la incorporación de la resiliencia social y económica ante el cambio climático

incorporen actividades de transferencia de conocimiento local y de desarrollo de capacidades en sus proyectos.

² Las solicitudes que incluyan a Cuba solo se aceptarán de instituciones con sede en Europa y EE. UU. que tengan experiencia en la implementación de proyectos y otras actividades en cumplimiento con las reglamentaciones del gobierno de EE. UU. relacionadas con Cuba. Los solicitantes deben incluir documentación que demuestre dicha experiencia, así como cualquier evidencia adicional que proporcione información sobre los sistemas internos establecidos para garantizar su cumplimiento.

Los proyectos que recibirán apoyo contribuirán a la realización de este objetivo estratégico y podrán incluir:

Mejora de la gestión, restauración y rehabilitación de hábitats para reducir los riesgos climáticos:

Esta categoría de intervención abarca una gama de actividades de gestión que protegen los hábitats en forma directa para reducir los riesgos climáticos. También abarca las actividades que restauran o rehabilitan los hábitats de forma directa para reducir los riesgos climáticos. Las actividades de restauración deben abordar las causas profundas del declive de los ecosistemas y podrían incluir enfoques de restauración de hábitats naturales convencionales (consolidados), nuevos tipos de enfoques de restauración de hábitats naturales y soluciones híbridas que combinen la construcción de infraestructura con hábitats naturales. Las soluciones híbridas, también conocidas como soluciones verde/gris, a menudo brindan resiliencia climática rentable a largo plazo a las comunidades e infraestructura vulnerables. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Programas de gestión para mitigar las principales amenazas a las áreas protegidas o áreas marinas gestionadas para reducir los riesgos climáticos y prestar otros servicios ecosistémicos.
- Programas de medios de vida alternativos y sostenibles diseñados en forma explícita para fortalecer las áreas protegidas o áreas marinas que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.
- Restaurar manglares a través de viveros y operaciones de trasplante que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas. Esto podría incluir nuevas tecnologías y enfoques para llevar a escala la restauración de corales.
- Restaurar manglares mediante el restablecimiento de una hidrología propicia, viveros y operaciones de trasplante que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.
- Restaurar las praderas marinas mediante operaciones de trasplante que reducen los riesgos climáticos y proveen otras funciones ecosistémicas.
- Reducir las fuentes terrestres de contaminación que han contribuido a la degradación de los ecosistemas marinos y costeros y que afectan su resiliencia al cambio climático.
- Restaurar bosques de tierras altas y áreas ribereñas (vinculadas a la reducción del riesgo climático para las zonas costeras y que demuestren dicha reducción de forma clara) mediante operaciones de reforestación y manejo forestal sostenible que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.
- Implementar soluciones de restauración "híbridas" (enfoques verde/gris) que integran estructuras de ingeniería tradicionales "grises", tales como muros marinos o defensas costeras artificiales, e infraestructura "verde", como la conservación y restauración de manglares, arrecifes de coral, praderas marinas y humedales costeros. Las actividades pueden incluir enfoques nuevos e innovadores que reducen los riesgos climáticos y brindan otros servicios de ecosistemas.
- Cálculo de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de la mejora de las reservas de carbono gracias a las actividades del proyecto.

Participación de la comunidad en la reducción a los riesgos climáticos:

Esta categoría de intervención debe combinarse con las intervenciones identificadas en la sección anterior. Cubre una gama de actividades relacionadas con la participación de la comunidad en la reducción a los riesgos climáticos y la creación de capacidades de adaptación relacionadas con la restauración y la rehabilitación. Las actividades podrían diseñarse para crear una mayor comprensión, capacidad y participación entre las personas más afectadas por el cambio climático, y que dependen más de los servicios ecosistémicos brindados por los hábitats naturales. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Promover medios de vida diversificados, complementarios y sostenibles que puedan reducir en forma simultánea la vulnerabilidad social y reducir las presiones sobre los recursos marinos y costeros con acciones de AbE.
- Promover la agricultura o la pesca sostenibles como medio para aliviar la presión sobre los ecosistemas de las zonas marinas y costeras, así como para mejorar la seguridad alimentaria.
- Generar conciencia entre las comunidades locales y los tomadores de decisiones locales con respecto a la AbE y a la reducción del riesgo climático.
- Garantizar la participación de múltiples partes interesadas en el proceso de planificación y ejecución para generar beneficios tales como planes y administración mejorados, mayor comprensión y apoyo a las medidas AbE, un proceso legitimado, conocimiento e intercambio facilitados, propiedad generada y mayor innovación social y técnica.
- Apoyar los esfuerzos de AbE a través de redes de aprendizaje, comunidades de práctica y coproducción de conocimientos.
- Operar con los principios del consentimiento libre, previo e informado cuando se interactúa con diferentes grupos para garantizar resultados adecuados.
- Capacitar a las organizaciones locales para que dirijan las actividades de AbE y el desarrollo de capacidades a nivel local (capacitación de formadores, identificación y refuerzo de los líderes locales).

Evaluación/desarrollo de nuevos modelos de AbE:

En todas las categorías de intervención mencionadas, el Fondo AbE podría apoyar la realización de pruebas y

desarrollar nuevos modelos de AbE que puedan ampliarse, incluidos nuevos enfoques, técnicas y tecnologías. Algunos ejemplos ilustrativos son, entre otros:

- Abordajes de montañas a arrecifes: Este enfoque enfatiza la conectividad de los ecosistemas adyacentes, desde los bosques de tierras altas hasta las áreas costeras, y asegura una visión holística y sistémica de los efectos de los ecosistemas conectados sobre una población costera en particular. Será necesario demostrar el impacto directo en la zona costera.
- Nuevos enfoques para la restauración de corales: Esto podría incluir el despliegue de tecnologías que se han desarrollado en los últimos años, diseñadas para ampliar los esfuerzos de restauración (por ej. micro fragmentación, mejora de la reproducción natural de corales y el uso de nuevos tipos de tecnologías de sensoramiento remoto para monitorear y cartografiar los arrecifes de coral).
- Enfoque de adaptación basada en comunidades (ABC): Este enfoque enfatiza la

participación y el liderazgo de la comunidad en los proyectos de AbE, incluyendo las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades de la comunidad para empoderar a las comunidades costeras para planificar y enfrentar los impactos del cambio climático.

- Enfoque de paisaje resiliente: un paisaje resiliente puede definirse como aquel en el que las personas tienen los medios y las capacidades para hacer que los recursos naturales, los sistemas de producción y la economía funcionen para todos y para la naturaleza a largo plazo. Será necesario demostrar el impacto directo en la zona costera.
- Modelos económicos para cuantificar los beneficios a las comunidades mediante proyectos de AbE.
- Coproducción transformadora o coproducción de conocimientos para traducir eficazmente la ciencia en políticas y acciones.

Requisitos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales:

En consonancia con la visión del CBF de una región del Caribe donde prosperen tanto su entorno natural como sus habitantes, los proyectos propuestos deberían aportar a la región importantes beneficios netos en materia ambiental y social. Los proponentes que se presenten a esta convocatoria deberán demostrar que son capaces de identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales y relacionados con el cambio climático de sus proyectos.

Se recomienda consultar el documento de referencia de [Política de sistemas de gestión ambiental y social](#) en el sitio web del CBF para asegurarse de que sus Notas conceptuales se ajustan a los requisitos del CBF.

Tamaño del proyecto:

Se podrán asignar alrededor de 15,5 millones de USD en esta quinta Convocatoria de propuestas, según la cantidad y la calidad de las propuestas. Las propuestas de proyectos podrán oscilar entre USD 400.000 y USD 3.000.000. El presupuesto del proyecto debe cubrir todos los costos directos necesarios para implementar el proyecto, incluyendo la obtención de los permisos o licencias requeridos, y los letreros del proyecto. Los costos indirectos deben mantenerse al mínimo.

Se permiten dos niveles de financiamiento:

Nivel 1: Subvenciones de tamaño grande. Las subvenciones grandes estarán dentro del rango de USD 1 millón a USD 3 millones, con algunas excepciones para subvenciones mayores que involucren proyectos multinacionales/regionales. Estas subvenciones podrían incluir proyectos dirigidos a escalas geográficas amplias e impactos a gran escala (por ejemplo, proyectos de escala regional, nacional y paisajes marinos). Los beneficiarios pueden ser entidades regionales, nacionales e internacionales con antecedentes de gestión de subvenciones de este tamaño en los últimos tres años.

Nivel 2: Subvenciones de tamaño mediano. Las subvenciones medianas estarán dentro del rango de USD 400.000 a USD 1 millón. Estas subvenciones podrían incluir proyectos dirigidos a escalas e impactos geográficos menores (por ejemplo, proyectos de paisajes marinos y sitios específicos), pero podrían servir como modelos para ampliar enfoques y actividades. Los beneficiarios pueden ser principalmente entidades nacionales y locales, con antecedentes de gestión de subvenciones de este tamaño en los últimos tres años.

Siempre que sea posible, debe identificarse el cofinanciamiento. Se espera que los solicitantes del sector privado se comprometan a aportar al menos una financiación equivalente en apoyo de la solicitud de subvención (50 % de CBF; 50 % de cofinanciación).

Los solicitantes deben tener en cuenta que las organizaciones deberán abrir una cuenta bancaria separada y dedicada a la subvención del Fondo AbE en caso de que se apruebe una adjudicación sobre la base de las propuestas seleccionadas.

Duración del proyecto:

Los proyectos podrán implementarse en un plazo máximo de 48 meses.

Cómo presentar un proyecto:

Se seguirá un proceso de solicitud en dos etapas: (i) presentación de notas conceptuales, y (ii) los proponentes con notas conceptuales seleccionadas serán invitados a presentar propuestas completas.

Las organizaciones solicitantes deberán completar la [plantilla de Nota conceptual](#) descargable en la página web del CBF. Se recomienda seguir la plantilla de Nota conceptual y completarla. La plantilla de la Nota conceptual contiene instrucciones sobre lo que se espera de los proyectos e incluye referencias importantes, tales como el [Marco Lógico del Fondo para la AbE](#) y la [Política de sistemas de gestión ambiental y social](#) ambos disponibles en el sitio web de la CBF.

Se aceptarán Notas conceptuales en inglés, español y francés. Las propuestas detalladas, una vez finalizada la etapa de selección de conceptos, sólo se aceptarán en inglés. Se podrán hacer disponibles fondos para cubrir el costo de la traducción al inglés a los proponentes seleccionados para la presentación de propuestas detalladas, como parte de una subvención para la preparación del proyecto mencionada a continuación.

Los solicitantes deben asegurarse de que la Nota conceptual no supere las siete (7) páginas. No se especifica ningún límite de palabras, pero debe utilizarse la fuente Times New Roman de tamaño 12 en toda la propuesta, y deben mantenerse los márgenes del documento y la integridad de la plantilla.

Fecha límite para la solicitud: Martes 17 de diciembre, 2024 a las 23:59 UTC-5

Envíe las notas conceptuales y otros archivos adjuntos requeridos a través del [portal de solicitud de notas conceptuales en el portal del sitio web del CBF](#).

Requisitos de los proponentes:

Los proponentes elegibles deberán tener capacidades suficientes para la implementación profesional y eficiente de los proyectos propuestos y, como parte del paquete completo de la propuesta, se les podrá solicitar a los beneficiarios elegibles que brinden información adicional, las cuales podrán incluir:

- Estatutos y otros documentos que establecen la personalidad jurídica de la institución
- Estructura de gobierno, incluyendo los nombres de los miembros del cuerpo directivo, funcionarios y personal clave
- Descripción de hasta tres programas/proyectos/actividades relevantes recientes
- Descripción del sistema de los solicitantes que permite la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales, sociales y relacionados con el cambio climático de los proyectos
- Publicaciones
- Presupuesto anual (último año completado, año en curso)
- Fuentes de ingresos
- Estados financieros auditados de los dos últimos ejercicios fiscales elaborados y firmados por un auditor externo independiente
- Procedimientos de administración, contabilidad y control
- Información sobre auditores actuales o equivalentes (documentos fiscales)
- Política de adquisición de compra de bienes, obras y servicios
- Política de salvaguardas ambientales y sociales

Proceso de selección:

Se seguirá un proceso de solicitud en dos etapas. En la primera etapa, las notas conceptuales se evaluarán y seleccionarán de acuerdo con los aspectos requeridos en la plantilla de notas conceptuales. En la segunda etapa, se invitará a los solicitantes de las notas conceptuales seleccionadas a presentar una propuesta completa. La puntuación de las notas conceptuales se guiará por la [Hoja de puntuación de evaluación de nota conceptual](#).

El proceso de selección de las notas conceptuales consistirá en:

- (i) la determinación de aquellas que cumplen con los requisitos señalados;
- (ii) la puntuación y clasificación de las notas conceptuales que cumplan los requisitos por parte de un subcomité del Comité del Fondo AbE y la Secretaría del CBF;
- (iii) la selección y aprobación de las notas conceptuales que serán desarrolladas en

- propuestas completas por el Comité del Fondo AbE en su totalidad;
- (iv) el envío de invitaciones a los solicitantes de las notas conceptuales seleccionadas para que desarrollen y presenten propuestas completas.

Se brindarán plantillas de Propuestas a los solicitantes con Notas conceptuales seleccionadas, así como una posible subvención de preparación de hasta USD 10.000 para los solicitantes cualificados. El proceso de selección de las propuestas completas seguirá un enfoque similar al de las notas conceptuales. Se otorgará a las Propuestas seleccionadas una subvención del Fondo AbE y los solicitantes firmarán un acuerdo de subvención con el CBF.

Plazos:

Se estima que el calendario para la finalización del proceso de selección establecerá los siguientes plazos³:

Fases del proceso de selección	Cronograma
Publicación de la quinta Convocatoria de propuestas	8 de octubre, 2024
Fecha límite para las preguntas al Fondo AbE sobre la quinta Convocatoria de propuestas	5 de noviembre, 2024
Fecha límite para la presentación de Notas conceptuales	17 de diciembre, 2024
Decisión sobre la selección de notas conceptuales e invitación a que los proponentes seleccionados presenten propuestas completas	11 de marzo, 2025
Fecha límite para la presentación de propuestas completas	3 de junio, 2025
Decisión sobre la selección de propuestas completas que se otorgarán	29 de julio, 2025
Ajuste de las propuestas seleccionadas de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de AbE	23 de setiembre, 2025
Firma del Acuerdo de subvención	4 de noviembre, 2025

³ Las fechas son aproximadas y están sujetas a revisión.

2

Preguntas y respuestas:

Los proponentes podrán enviar preguntas al Fondo AbE hasta el 5 de noviembre de 2024 para la presente Convocatoria de propuestas. Las preguntas deben enviarse solamente a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org programmanager_eba@caribbeanbiodiversityfund.org

Las preguntas recibidas y las respuestas brindadas se publicarán en la página web del CBF en www.caribbeanbiodiversityfund.org.

Consulte [las respuestas a las preguntas y respuestas de convocatorias de propuestas anteriores en el sitio web de la CBF](#).

5ª convocatoria de propuestas del Fondo AbE - Preparación de la Nota conceptual AbE

El Fondo AbE del CBF organizará un seminario web y una sesión de preguntas y respuestas para presentar la quinta convocatoria de propuestas el jueves 17 de octubre de 2024. Se recomienda enfáticamente que los posibles proponentes asistan, ya que aclararemos la preparación de la plantilla de notas conceptuales y explicaremos los principales puntos sobre lo que se debe y no se debe hacer. [Inscríbese en el seminario web aquí](#).

[Recursos adicionales para la adaptación basada en ecosistemas:](#)